

ORDEN de 13 de enero de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra por subasta proyecta de la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera y Residencia de alumnos en Huelva.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 115 del Reglamento General para su aplicación ha acordado hacer pública la Orden de fecha 16 de diciembre de 1988 por la que se adjudica a la empresa PECSA el contrato de obras por subasta «Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera y Residencia de Alumnos en Huelva» en un importe total de doscientos ochenta y cinco millones quinientos treinta y seis mil setecientos noventa y una (285.536.791 ptas.) pesetas.

Sevilla, 13 de enero de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 12 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FJ88000039).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Eliminación de despojos procedentes de tratamientos selvícolas en 450 Has. en el Monte «Dehesa Carnicera», J-3022, en la provincia de Jaén.

Fecha de adjudicación definitiva: 30 de noviembre de 1988.

Importe de adjudicación: 31.301.856 ptas.

Empresa adjudicataria: Aprovechamientos de residuos, S.A.

Sevilla, 12 de enero de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 12 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FM88000039).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Repoblación forestal en el Monte «Sierra Blanca (Ojén) y cinco más en la provincia de Málaga».

Fecha de adjudicación definitiva: 12 de enero de 1989.

Importe de adjudicación: 57.553.713 ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones Real-76, S.A.

Sevilla, 12 de enero de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 12 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (3/88/825).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Regeneración de la Dehesa en el Monte «Dehesa de Upa», T.M. de Cazalla de la Sierra en la provincia de Sevilla».

Fecha de adjudicación definitiva: 15 de noviembre de 1988.

Importe de adjudicación: 23.268.220 ptas.

Empresa adjudicataria: Ibersilva, S.A.

Sevilla, 12 de enero de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 12 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (3/88/427).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta sin admisión previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de Albarradas de Mampostería en el Monte de «La Resinera» en la provincia de Granada.

Fecha de adjudicación definitiva: 21 de noviembre de 1988.

Importe de adjudicación: 31.575.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones Sando, S.A.

Sevilla, 12 de enero de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 19 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (3/88/436).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de Caseta de Servicio e instalaciones para actividades recreativas en los montes de «La Peza» y «Beas de Guadix» en la provincia de Granada.

Fecha de adjudicación definitiva: 18 de noviembre de 1988.

Importe de adjudicación: 3.889.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Trabajos Agrícolas, Forestales e Industriales, S.A.

Sevilla, 19 de enero de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 19 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FJ88000013).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta sin admisión previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Mejora y reparación de caminos forestales en la zona suroriental de la provincia de Jaén».

Fecha de adjudicación definitiva: 30 de noviembre de 1988.

Importe de adjudicación: 34.529.994 ptas.

Empresa adjudicataria: Otoco, S.A.

Sevilla, 19 de enero de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

## CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 30 de enero de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 104/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz

de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

#### GERENCIA PROVINCIAL DEL S.A.S. en Málaga

Objeto del concurso: C.P. 1/98, para la contratación del Servicio de Cafetería en el Hospital Universitario de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000) ptas.

Fianza provisional: Lo que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en el Hospital Universitario, Campus Universitario, Colonia Santa Inés s/n°, Málaga.

Plaza-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital en el plazo de quince días hábiles (de conformidad con el Art. 16.3. de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía), contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Provincial de Málaga, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de enero de 1989.-El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

#### AYUNTAMIENTO DE UBEDA

##### ANUNCIO de concurso (PP. 75/89).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén) convoca el siguiente Concurso:

1°. Objeto. Contratación del Servicio de Espectáculos Taurinos a celebrar en esta localidad durante la Feria de San Miguel de los años 1989, 1990 y 1991.

2°. Tipo de licitación. Se establece como tipo de licitación la cantidad de tres millones ciento cincuenta mil pesetas para la Feria de 1989; tres millones trescientas mil pesetas para la Feria de 1990 y tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesetas para la Feria de 1991, haciéndose las proposiciones a la baja.

3°. Plazo. La duración del contrato se extiende a la de las Ferias de San Miguel de esta localidad correspondientes a los años 1989, 1990 y 1991.

4°. Garantías. Provisional: Ciento noventa y ocho mil pesetas (198.000). Definitiva: 4% del importe de la adjudicación. Complementaria: A tenor del art. 82.5 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

5°. Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán juntamente con los documentos que se citarán, en sobre cerrado en el Negociado de Obras del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al del anuncio del Concurso en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho plazo, se encuentran de manifiesto en el citado Negociado, el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del expediente.

6°. Documentación exigida.

Documento Nacional de Identidad. Si se trata de personas jurídicas además, escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en los núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9 del art. 9 de la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por el Decreto Legislativo 931/86 de 2 de mayo. El n° 6 se completa-

rá con la referencia del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario Público u Organismo Profesional cualificado.

Declaración responsable ante alguno de los órganos últimamente indicados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Memoria explicativa del modo de ejecución del servicio con especial referencia a ganaderías y toreros que se propongan, combinaciones de carteles y cualesquiera otras particularidades.

El adjudicatario, además, antes de la adjudicación, en el plazo que al efecto se le otorgue deberá presentar certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otros deudas con la Seguridad Social así como justificación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la presentación de las declaraciones y documentos a que se refieren los arts. 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio, y 23, ter, del Reglamento de Contratos del Estado.

La documentación reseñada se presentará en original o copia que legalmente tenga el carácter de auténtica.

La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social, de entre las referidas, se acreditará mediante declaración responsable del adjudicatario, a la que se acompañará certificación negativa expedida por el órgano competente de Hacienda o de la Seguridad Social.

##### 7°. Modelo de proposición.

«Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... n° ..... con D.N.I. .... expedido en ..... a ..... de ..... con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de ..... según acredita con .....), enterado del pliego de condiciones del concurso para la contratación del Servicio de Espectáculos Taurinos para las Ferias de San Miguel de los años 1989, 1990 y 1991, anunciado en el Boletín Oficial del Estado n° ..... de fecha ....., se compromete a prestar dicho servicio por el precio de ..... pesetas (en letra) para la Feria de 1989; ..... pesetas para la Feria de 1990 y ..... pesetas para la Feria de 1991, con estricta sujeción al pliego de condiciones. Fecha y firma».

8°. Apertura de pliegos. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado. Los sábados se tendrán por inhábiles.

Ubeda, 17 de enero de 1989.-El Alcalde, Arsenio Moreno Mendoza.

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

##### ANUNCIO de concurso (PP. 89/89).

Esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 17 de enero acordó la iniciación del procedimiento para el siguiente concurso:

Objeto: La contratación, por el procedimiento de concurso, de los servicios de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en Medina Sidonia.

Duración del contrato: 8 años.

Tipo de licitación: 24.500.000 Ptas. I.V.A. incluido, máximo.

Fianza provisional: 400.000 pesetas.

Fianza definitiva: 5.500.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9,30 a 13,00 horas durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Documentación: La documentación correspondiente a este concurso se encuentra a disposición de los futuros proponentes en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de 9,30 a 13,00.